

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Adquisición de Trajes
de Agua para Personal de Aseo y
Ornato.-**

Huépil, 04 de Julio del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1033 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-35-L111 "Adquisición de Trajes para Agua".-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese la adquisición de trajes de agua**, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 105.831.- (ciento cinco mil ochocientos treinta y un pesos) más IVA , al Proveedor **SERVICIOS TECNICOS TELSAC LIMITADA** , Rut [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorias y prendas diversas" Programa Mantenimiento de Áreas Verdes - Gestión C.C. 10.02.05 del presupuesto municipal vigente.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ELONORATA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/rvr